



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CUEVA DE JUARROS

Exposición al público del plan económico financiero

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025, ha aprobado el plan económico financiero 2025-2026, de la Junta Vecinal de Cueva de Juarros.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También, a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación en sesión por esta junta vecinal hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Junta Vecinal de Cueva de Juarros, a 7 de agosto de 2025.

El alcalde,
Jesús Manuel Pascual Cubillo